

jueves 14 de mayo de 2026

La Comisión da respuesta a la iniciativa ciudadana europea para prohibir las “prácticas de conversión”

La Comisión Europea ha adoptado hoy una Comunicación en respuesta a la iniciativa ciudadana europea «Prohibición de las prácticas de conversión en la Unión Europea». Esta respuesta se produce apenas cuatro días antes del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia y reitera el compromiso de la Comisión con los derechos de las personas LGBTIQ+ y con la construcción de una verdadera Unión de la Igualdad.

La Comunicación explica que las prácticas de conversión se basan en la idea errónea de que las personas LGBTIQ+ están enfermas. Estas intervenciones nocivas pueden provocar daños psicológicos y físicos duraderos. Según un informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 24 % de las personas LGBTIQ+ de la Unión ha sufrido este tipo de prácticas, que incluyen violencia física y sexual, insultos y humillaciones. Esta cifra prácticamente se duplica en el caso de las mujeres trans y los hombres trans. La iniciativa ciudadana europea, respaldada por 1,1 millones de ciudadanos de la Unión, solicitaba a la Comisión que actuara y propusiera una prohibición legal de las prácticas de conversión dirigidas contra las personas LGBTIQ+.

La Comisión ha analizado las posibilidades jurídicas y tiene la intención de adoptar una Recomendación de la Comisión en la que instará a los Estados miembros a prohibir las prácticas de conversión. Todas las personas de la comunidad LGBTIQ+ deben poder ser quienes son y vivir su vida con orgullo, libres de violencia, discriminación y miedo. La Comisión adoptará su Recomendación en 2027 y se compromete a apoyar a los países en sus esfuerzos por prohibir estas prácticas nocivas. Junto con la Recomendación, la Comisión propondrá medidas complementarias.

La presidenta Ursula **von der Leyen** ha declarado lo siguiente: *«Hoy nos comprometemos a adoptar una Recomendación dirigida a los Estados miembros para instarles a prohibir las prácticas de conversión en toda la Unión Europea. No tienen cabida en nuestra Unión. La Unión Europea se solidariza con orgullo con la comunidad LGBTIQ+ y reafirma su visión de una Unión de la Igualdad: un lugar en el que todas las personas puedan vivir con libertad, abiertamente y siendo ellas mismas».*

Próximos pasos

Tras esta respuesta, la Comisión comenzará los trabajos relativos a la Recomendación. Esta se elaborará a partir de un diálogo estructurado con los Estados miembros a través del Grupo de Expertos sobre igualdad de las personas LGBTIQ+ y teniendo en cuenta las buenas prácticas de aquellos Estados miembros que ya han establecido prohibiciones. Los trabajos también se basarán en el estudio pormenorizado que se está realizando sobre las prácticas de conversión, cuyos resultados se esperan para principios de 2027.

Antecedentes

La iniciativa ciudadana europea (ICE) se introdujo con el Tratado de Lisboa como herramienta para que los ciudadanos pudieran influir en la agenda de la UE. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Desde entonces, la Comisión ha registrado 129 iniciativas, de las cuales 14 han logrado recoger un millón de firmas y se han presentado a la Comisión para su examen. Para ser aceptadas formalmente, las iniciativas ciudadanas europeas deben proponer medidas legislativas en ámbitos en los que la Comisión tenga competencias y reunir firmas verificadas de un millón de ciudadanos; esta cifra debe alcanzarse en al menos siete Estados miembros. Una vez presentada una iniciativa, la Comisión dispone de seis meses para dar una respuesta formal. La iniciativa de hoy es la decimotercera respecto de la cual la Comisión adopta una respuesta formal.

Aunque la aceptación social de las personas LGBTIQ+ ha aumentado en los últimos años en toda la Unión, estas siguen enfrentándose a niveles inaceptables de discriminación, odio y violencia. La lucha contra las prácticas de conversión constituye un objetivo clave de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ+ 2026-2030, a fin de protegerlas frente a la violencia, los insultos y el odio. El compromiso de prohibir las prácticas de conversión ya se estableció en la carta de mandato de la comisaria Hadja Lahbib.

El Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia se celebra para conmemorar la decisión que tomó la Organización Mundial de la Salud el 17 de mayo de 1990 de retirar la homosexualidad de su lista de trastornos mentales. Esta fecha constituye una ocasión anual para reiterar el compromiso de la UE de garantizar que todas las personas puedan ser ellas mismas con libertad y seguridad, sin verse juzgadas ni coaccionadas.

Más información

[Prohibición de las prácticas de conversión en la Unión Europea – Comunicación y página de la iniciativa](https://citizens-initiative.europa.eu/initiatives/details/2024/000001_en) [https://citizens-initiative.europa.eu/initiatives/details/2024/000001_en]

[Ficha informativa](https://citizens-initiative.europa.eu/ban-conversion-practices-european-union_en) [https://citizens-initiative.europa.eu/ban-conversion-practices-european-union_en]

[Iniciativas ciudadanas europeas abiertas a la recogida de firmas](https://citizens-initiative.europa.eu/index_en) [https://citizens-initiative.europa.eu/index_en]

[Cómo funciona - Iniciativa Ciudadana Europea](https://citizens-initiative.europa.eu/how-it-works_en) [https://citizens-initiative.europa.eu/how-it-works_en]

[Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ+ 2026-2030](https://commission.europa.eu/publications/lgbtiq-equality-strategy-2026-2030-0_en) [https://commission.europa.eu/publications/lgbtiq-equality-strategy-2026-2030-0_en]

[Informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales \(FRA\): La igualdad de las personas LGBTIQ en una encrucijada: avances y retos](https://fra.europa.eu/en/publication/2024/lgbtiq-equality-crossroads-progress-and-challenges) [<https://fra.europa.eu/en/publication/2024/lgbtiq-equality-crossroads-progress-and-challenges>]

[Aplicación de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025](https://commission.europa.eu/publications/implementation-lgbtiq-equality-strategy-2020-2025_en) [https://commission.europa.eu/publications/implementation-lgbtiq-equality-strategy-2020-2025_en]

[Lucha contra la discriminación en la Unión Europea – Informe de la OCDE](https://www.oecd.org/en/publications/combating-discrimination-in-the-european-union_29c2c36a-en.html) [https://www.oecd.org/en/publications/combating-discrimination-in-the-european-union_29c2c36a-en.html]

Cita(s):

«Hoy nos comprometemos a adoptar una Recomendación dirigida a los Estados miembros para instarles a prohibir las prácticas de conversión en toda la Unión Europea. No tienen cabida en nuestra Unión. La Unión Europea se solidariza con orgullo con la comunidad LGBTIQ+ y reafirma su visión de una Unión de la Igualdad: un lugar en el que todas las personas puedan vivir con libertad, abiertamente y siendo ellas mismas». **Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea**

«La nuestra es una Unión de la Igualdad. Una Unión en la que puedes ser quien eres y amar a quien elijas. Más de un millón de ciudadanos firmaron la petición para la prohibición de las prácticas de conversión. Hemos captado el mensaje. Los Estados miembros deberán poner fin a estas prácticas nocivas. Las personas LGBTIQ+ no necesitan cura. Lo que necesitan es ser libres, estar protegidas y vivir en seguridad. No os vamos a fallar». **Hadja Lahbib, comisaria de Igualdad y de Preparación y Gestión de Crisis**





[Descargar imagen](#)